

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No Y-177-2026			
FECHA: 04 de Junio de 2026		SUBGERENCIA: Administrativa y Financiera	
1. ADVERTENCIA			
La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser ACEPTADA LA COTIZACIÓN en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación negocial que surtirá efectos jurídicos.			
2. OBJETO CONTRACTUAL			
SERVICIO SAAS DE PLATAFORMA TELEPATÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DE AGENTE IA PARA LA ESE IMSALUD			
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN			
A CONVENIR, MÍNIMO UN (1) MES , DÍAS CALENDARIO.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO			
I. BIENES – INCLUYE PRESUPUESTO:			
El software ofrecido se entregará como servicio, funcionando dentro de nube pública o privada del oferente, con acceso a mínimo 90 usuarios en rol de profesional y 2 en rol administrador			
No:	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD / MEDIDA	CANTIDAD
1	Licencia de software como servicio TELEPATIA con los siguientes AGENTES AI: - AI Transcriptor: Transcripción automática en tiempo real y estructuración de la anamnesis. - AI Soporte a la Decisión Clínica: Copiloto clínico con alertas de pertinencia y guías basadas exclusivamente en los protocolos de IMSALUD y las rutas PYP. - AI Auditor: Auditoría automática del 100% de las historias clínicas y riesgo farmacológico	MES	3
2	Implementación: - Parametrización - Capacitación - Acompañamiento y puesta en producción.	GLOBAL	1
El acceso a la nube se activará desde la firma del acta de inicio hasta la finalización del contrato			
II. IMPLEMENTACIÓN			
- Realizar reunión de lanzamiento del proyecto para definir los indicadores claves a medir. - Durante los primeros 15 días a partir de la firma del acta de inicio, el proveedor realizará la labor de parametrización de los agentes AI para transcripción, soporte a la decisión clínica y Auditoria con base en las guías y protocolos de la ESE Imsalud. - Realizar la capacitación presencial de por lo menos 4 horas sobre la administración de la plataforma - Realizar la capacitación presencial para adopción por parte de los usuarios profesionales. - Acompañar en las 6 sedes con servicio de urgencias habilitado la puesta en producción de la plataforma tanto presencial como virtualmente.			
FORMA DE PAGO: facturas mensuales acorde a los ítems suministrados			
5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La duración del contrato será de TRES (3) MESES a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.		

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: 1. El contratista prestará el servicio de uso y soporte enmarcado en el Acuerdo de nivel de Servicio. Documento que será adjuntado al contrato. 2. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto a contratar, respondiendo por la calidad de los servicios entregados 3. La infraestructura en nube debe contar con un sistema de copias de respaldo diario, el cual deberá estar acompañado del informe mensual de generación de los backups que certifique la oportuna y correcta generación de los respectivos backups, Teniendo en cuenta que las copias de seguridad diarias generadas son totales, y de acuerdo con el esquema de conservación de datos, el contratista conservará los backups hasta 6 meses en frío. Posteriormente serán eliminados de acuerdo con las tareas programadas. 4. Las copias de seguridad permanecerán en la nube con custodia por parte del proveedor durante la duración del contrato. 5. Entregar las credenciales de acceso de 90 usuarios con rol profesionales. 6. Entregar las credenciales de acceso de 2 usuarios administradores. 7. Una vez finalizado el contrato, El contratista generará una certificación de destrucción de información incluyendo las instancias de producción y de pruebas, además de la totalidad de los backups generados. Toda la información que se registre o se genere dentro del sistema como resultado del uso de este, será propiedad del CONTRATANTE, entidad que podrá descargar en cualquier momento dicha información y en el eventual caso de finalización de la relación comercial resultante del presente contrato, se acordará un periodo de gracia para descargar, consultar o exportar toda la información que el CONTRATANTE considere necesario conservar, sin que esto signifique ningún costo económico para el CONTRATANTE. Este periodo se acordará en conjunto entre CONTRATISTA y el CONTRATANTE. En caso de finalización del acuerdo comercial referente al presente contrato, El CONTRATANTE estará siempre en potestad de descargar la totalidad de información mediante esquemas en Excel, y PDF con los que cuenta el sistema.	
FORMA DE PAGO:		FORMA DE PAGO: Parcial El pago se realizará de forma parcial de acuerdo a los servicios prestados, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar. PARÁGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.	
GARANTÍA:		EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:	
No:	AMPAROS	VIGENCIA	PORCENTAJE ASEGURADO
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	20%
2	CALIDAD DEL BIEN	VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	20%
6. ESTIPULACIONES ESPECIALES			

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.

IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA: La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.

IDIOMA: La propuesta debe presentarse en idioma castellano.

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

FORMACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

Ítem	DOCUMENTO	
1	Carta de presentación de la oferta.	☒
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal	☒
3	Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT	☒
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición	☒
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	☒
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (<i>Ley 789 de 2002, art. 50</i>)	☒
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales).	☒
8	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)	☒
9	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales.	☒
10	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público. (Si aplica)	☐
11	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal. (Si aplica)	☐
12	Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/	☒
13	Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas https://scsanctions.un.org/search/	☒
14	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas SRNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	☒
15	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	☒
16	TIC-01-M-03-F-01 Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales	☒
17	TIC-01-M-01-F-01 Formato Acuerdo de Confidencialidad	☒

En caso de no presentarse alguno de los documentos o de requerirse un nuevo documento o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE

